



No. EXPEDIENTE

MIMARENA-CCC-CP-2019-0003

Fecha
8/2/19

República Dominicana
“Año de la Innovación y la Competitividad”

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **Comparación de Precios para la contratación de servicio de talleres para reparaciones de vehículos**. Referencia: **MIMARENA-CCC-CP-2019-0003**.

Los interesados en retirar las (**Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia**), deberán dirigirse a Departamento de compras, de la Sede Central del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el horario de 8:30 am, hasta las 4:00 pm. De lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución www.ambiente.gob.do del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta **el Lunes 18 de febrero hasta las 3:00 p.m.**, en el Departamento de Compras, en la Sede Central del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales..

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Referencia: **MIMARENA-CCC-CP- 2019-0003**

Dirección: Cayetano Germosén, esquina Avenida Gregorio Luperón, Sector El Pedregal Santo Domingo República Dominicana.

Teléfonos: 809-567-4300 EXT. 7118

Correo electrónico: yamilka.padilla@ambiente.gob.do

Cronograma de la Comparación.

| Actividades | Período de Ejecución |
|--|---|
| 1. Publicación llamado a participar en la Comparación de Precio. | Viernes 8 de febrero del 2019 |
| 2. Adquisición de los Pliegos de Condiciones Específicas. | Del 5 al 12 de febrero del 2019 |
| 3. Período para realizar consultas por parte de los oferentes. | Desde el 8 al miércoles 13 de febrero del 2019, hasta las 1:00 p.m. |
| 4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas | Hasta el viernes 15 de febrero del 2019. |
| 5. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B". | El lunes 18 de febrero 2019, hasta las 3:00 p.m. |
| 6. Apertura de Propuestas Técnicas: "Sobre A" | El martes 19 de febrero del 2019, a las 11:00 a.m. |
| 7. Periodo para Verificación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A" y Homologación de visitas si Procede. | El miércoles 20 de febrero 2019. |
| 8. Verificación y aprobación por parte del Comité del Informe de Ofertas Técnicas emitido por los peritos | El 21 de febrero 2019 |
| 9. Apertura de Propuestas Económicas "Sobre B" | El martes 26 de febrero 2019, a las 10:00 a.m. |
| 10. Adjudicación | El lunes 11 de febrero del 2019. |
| 11. Notificación de Adjudicación | 5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación. |
| 12. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato | Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación. |

| | |
|---|--|
| 13. Suscripción del Contrato o Emisión de Orden de Compras. | No mayor a 20 días hábiles, hasta el lunes 8 de abril del 2019 |
| 14. Publicación de los Contratos u Orden de Compra en el portal del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y en el portal administrado por el Órgano Rector. | Al día siguiente de la Suscripción del Contrato o Emisión de Orden de Compra |

Condiciones de Pago

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias dentro **del Fondo 100**, a los fines de garantizar la apropiación **correspondiente al Presupuesto** del año **2019**, que sustentará el pago del o los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente Comparación. La partida de fondo para liquidar la entrega programada será debidamente especializada para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

Los pagos se realizarán con posterioridad a la entrega total, verificada y aprobada del o los Bienes adquiridos, en un plazo comprendido entre **30 y 60** días hábiles.

Disponibilidad y Adquisición de las Especificaciones Técnicas

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, en la sede central del **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, ubicada en la Avenida Gregorio Luperón, esquina Cayetano Germosén, Sector El Pedregal Santo Domingo República Dominicana, en el horario de lunes a viernes de **8:30 a.m. a 4:00 p.m.**, en la fecha indicada en el Cronograma de la Comparación y en la página Web de la institución www.ambiente.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

El Oferente que adquiera el Pliego de Condiciones a través de la página Web de la institución, www.ambiente.gob.do o del portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, deberá enviar un correo electrónico a yamilka.padilla@ambiente.gob.do, o en su defecto, notificar a la Unidad de Compras y Contrataciones del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar

Descripción del Servicio.

Especificaciones técnicas para la contratación de taller

- Alineación y balanceo
- Desabollara y pintura
- Cambio, reparación de motor y transmisión
- Reparación de frenos
- Poder recibir mínimo 10 vehículos (Garaje)
- Especializados en diferentes marcas del mercado
- Técnicos especializados en el área
- Curriculum de los técnicos del taller (Si procede).
- Mecánica en general
- Reparación de aire acondicionado
- Tapicería
- Electricidad automotriz
- Escaneo computarizado
- Tener fosa
- Indicar la garantía del servicio
- Tiempo de entrega

Cronograma de ejecución de los servicios según detalles de requerimientos:

Mantenimiento básico 24 horas

Tren delantero 48 horas

Reparación de motor 2 semanas máximo

Alineación y balanceo 24 horas

Tapicería 10 días

Electricidad automotriz 24 horas

Cambio de motor 5 días

Notas:

- El cronograma puede estar sujeto a cambios, dependiendo de la necesidad y los días expuestos son laborables.
- Una vez que el vehículo sea recibido en el taller deben indicar el tiempo de entrega del mismo.
- **los oferentes que resulten adjudicados, deberán cumplir estrictamente con el tiempo de entrega que estipula en cada servicio, de lo contrario se le rescindirá el contrato para este servicio.**
- **Los oferentes que resulten adjudicados, antes de entregar el vehículo ya reparado deberá tener la factura lista conjunto a la entrega, y debe enviar cotización del servicio.**

IMPORTANTE: es imprescindible y se evaluará que el taller cuente con las siguientes gestiones ambientales a cumplir:

Los desechos sólidos.

- Manipulación de los aceites, el taller debe utilizar tanques de almacenamiento del aceite quemado y luego ser enviado a los lugares correspondientes del manejo del mismo. Y estos tanques deben estar cubiertos del sol.
- Los Filtros de aceite, deben ser reciclados aparte y estar completamente vacíos.
- Las piezas que sean sustituidas deben ser colocadas en un deposito cerrado para luego ser llevada para ser reciclada.
- Los neumáticos reemplazados deben ser colocadas de la misma forma que las piezas expuestas anteriormente.

Estas gestiones ambientales, serán inspeccionadas, si en una de las mismas no se cumple con lo solicitado, será rescindido el contrato. A igual forma dichos puntos serán considerados como parte de la evaluación técnica que se realizará.

Programa de Suministro

Los servicios adjudicados serán supervisados por el Departamento de Transportación de la Sede Central del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Referencia: MIMARENA-CCC-CP-2019-0003

Dirección: **[Insertar dirección exacta]**

Fax: **[Insertar número de fax]**

Teléfono: **[Insertar número]**

Este Sobre contendrá en su interior el “**Sobre A**” Propuesta Técnica y el “**Sobre B**” Propuesta Económica.

Lugar, Fecha y Hora

La presentación de Propuestas “**Sobre A**” y “**Sobre B**” se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en la fecha y hora establecida en el cronograma de LA COMPARACION DE PRECIOS y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Nota: La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A”.

Los documentos contenidos en el “**Sobre A**” deberán ser presentados en original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar, junto con una , fotocopia simple de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y la copia deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

El “**Sobre A**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PRESENTACIÓN: **OFERTA TÉCNICA “SOBRE A”**

REFERENCIA: **MIMARENA-CCC-CP-2019-0003**

Documentación a Presentar Oferta Técnica “SOBRE A”

A. Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales
5. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
6. Registro Mercantil al día.
7. Copia de los Estatutos Sociales, debidamente registrados, certificados como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la compañía y sellados con el sello social
8. Última asamblea,
9. Nómina de accionistas
10. En caso de que haya un representante, copia de cedula del representante y poder como representante.
11. Certificación de MYPYME al día.(SI PROCEDE)
12. Copia de Cedula de Identidad o Copia de Pasaporte de cada persona registrada en la composición accionaría.
13. Constancia de conocimiento y entendimiento del Código de Ética Institucional. (**Completar debidamente**).
14. Antecedentes o histórico de la empresa en la que se incluya una experiencia mínima en el mercado de dos (2) años donde conste resumen de dicha experiencia en Servicios Similares (de igual magnitud).
15. Carta de compromiso donde establezca cumplir con los servicios solicitados.

16. Certificación y constancia de que establezca que los técnicos son especializados en el área.

B. Documentación Financiera:

1. Estados Financieros de los dos (2) últimos ejercicios contables consecutivos.

C. Documentación Técnica:

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas) **NO SUBSANABLE.**

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

Nota:

- **La documentación debe presentarse en el mismo orden solicitado en el presente pliego**
- **Los interesados en participar en este proceso deben estar registrados como proveedores del estado y deben presentar cuenta bancaria corriente registrada en el SIGEF.**

Presentación de la Documentación Contenida en el “Sobre B”

A) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en Un (1) original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página de la Oferta, junto con **una** fotocopia simple de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

B) **Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente a una Póliza de Seguro de 1% del valor ofertado.**

El “**Sobre B**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PRESENTACIÓN: **OFERTA ECONÓMICA**

REFERENCIA: **MIMARENA-CCC-CP-2019-0003**

Procedimiento de Selección.

El Procedimiento de Selección es de doble etapa.

Criterios de Evaluación (100 Puntos)

| <u>Etapas de Evaluación</u> | <u>Puntaje Máximo</u> |
|-----------------------------|-----------------------|
| 1. Oferta Técnica _____ | Cumple/No Cumple |
| 2. Oferta Económica _____ | 100% |

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/NO CUMPLE”**:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

Tiempo de la Empresa en el País: Antecedentes o histórico de la empresa en la que se incluya una experiencia mínima en el mercado de dos (2) años donde conste resumen de dicha experiencia en Servicios Similares (de igual magnitud).

| Lugares ocupados | Proveedor | Observaciones |
|------------------|-----------|---------------|
| 1er. Lugar | | |
| 2do. Lugar | | |
| 3er. Lugar | | |
| 4to. Lugar | | |
| 5to. Lugar | | |

Nota: teniendo en consideración en el criterio de evaluación el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tomará en cuenta a los proveedores que más se ajusten a las especificaciones solicitadas en este pliego, condiciones del taller y la capacitación de los mecánicos del mismo.

Fase de Homologación.

Una vez concluida la recepción de los **“Sobres A”**, se procederá a la valoración de acuerdo a las características y especificaciones requeridas en la Ficha Técnica y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad **“cumple-no cumple”**, donde dicha modalidad serán consideradas de las siguientes maneras:

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas de cada uno de los Bienes ofertados, bajo el criterio de **CUMPLE**

/ **NO CUMPLE**. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones.

Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas “Sobre A” y Propuestas Económicas “Sobre B” a los fines de la recomendación final.

Evaluación Oferta Económica (100 Puntos)

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio que se ajuste a los requerimientos.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales tomará en consideración en la evaluación económica precio.

Obligaciones mínimas del adjudicatario.

El adjudicatario, deberá cumplir con las siguientes obligaciones mínimas que deberán estar incluidas en las bases de la contratación:

- A. Designación de un representante que será el punto de contacto para todas las acciones derivadas de la contratación.
- B. Contar con una línea de servicios para contacto con la institución.
- C. Mantener el nivel de seguridad mínimo que fue requerido.
- D. Mantener las instalaciones de manera funcional, de acuerdo a las especificaciones solicitadas.
- E. Las instituciones contratantes tendrán derecho a inspecciones aleatorias en las instalaciones del adjudicatario.
- F. Emitir documentos de entrega y/o de recibido conforme, según corresponda.
- G. Someter los presupuestos de mantenimientos preventivos y/o correctivos (servicios, piezas e insumos) para la aprobación de la entidad contratante.
- H. En los casos de sustitución de piezas, al momento de entregar el vehículo, la institución podrá solicitar al adjudicatario la entrega de las piezas que fueron reemplazadas.
- I. Mantener el personal que ejecute el servicio con la capacidad técnica mínima requerida.
- J. Realizar los diagnósticos y someter el presupuesto de reparación a la aprobación de la institución contratante antes de realizar cualquier reparación. Este presupuesto debe tener desagregado el detalle de las horas de trabajo y la cantidad, precio y especificaciones técnicas de las piezas requeridas.

- K. Procurar que el personal a su cargo disponga y utilice el equipo de seguridad requerido en cada una de las tareas.
- L. Responsabilizarse del cuidado y custodia del vehículo durante la ejecución del servicio hasta la entrega del mismo (al conductor autorizado por la entidad contratante). A estos fines debe tener una póliza de seguro que cubra cualquier siniestro.
- M. Mantener en las condiciones operativas por las cuales fue adjudicado las maquinarias, insumos y equipos del taller.
- N. Una vez realizados los trabajos requeridos para cada vehículo, el adjudicatario deberá entregar un reporte en el que se detallen los mismos y adicionalmente, si corresponde, los trabajos previstos para el próximo mantenimiento y el tiempo.
- O. Proveer garantías sobre los servicios prestados, de acuerdo con las condiciones del mercado.
- P. Proveer servicio de traslado de los vehículos a reparar en caso que sea requerido desde el lugar donde se encuentren ubicados al taller de reparación.
- Q. Si en el curso de las reparaciones ocurre algún hecho que pudiese haber alterado el presupuesto, se deberá realizar un informe haciendo constar la eventualidad, el cual deberá ser sometido a aprobación previa por parte de la institución.
- R. Cuando deban realizarse reemplazos de piezas, se recomienda que las mismas sean sustituidas por piezas nuevas, siempre que sea posible. Cuando las condiciones requieran el uso de piezas de segunda mano, porque el modelo sea muy antiguo o por no disponibilidad de las piezas en el mercado, deberá informarse a la institución contratante para su aprobación.
- S. Las garantías que apliquen según se establece en la Ley No.340-06 y su modificación.

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Montos totales adjudicados excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00), están obligados a constituir una garantía de fiel Cumplimiento de contrato que consiste en **una Póliza de seguro o carta bancaria** emitida por una entidad financiera de reconocida solvencia en la República Dominicana, y depositarla en la Consultoría Jurídica del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con las condición de ser incondicional, irrevocable y renovable, en el plazo de Cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total adjudicado y las **MIPYMES, un uno por ciento (1%)** del monto total de la adjudicación, a disposición del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato y debe tener un tiempo de vigencia mínima de doce (12) meses, la cual será reembolsable al cumplimiento de la entrega total y aceptada de los bienes adjudicados.

Plazo para la Suscripción del Contrato

Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en el presente Pliego de Condiciones Específicas, no obstante, a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de **Doce (12) meses**, a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

Los costos de legalización del contrato

Estos costos correrán por cuenta del beneficiario, y se realizarán con los Notarios Públicos que se encuentran a disposición del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la Dirección Jurídica.

Sección Formularios

Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

Anexos

1. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**
2. Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
3. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
4. Constancia de conocimiento del código de ética.
5. Código de ética.